



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025 - 2027

Tlalnepantla



nuestra ciudad
2025 · 2027

Gaceta

MUNICIPAL

Año XXXV

Número 24 • Volumen 1

Viernes 29 de mayo de 2026

Órgano Oficial del Ayuntamiento
de Tlalnepantla de Baz

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Sumario

- I. Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para la Novena Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027 y la declaratoria del recinto oficial para su realización. ----- **2**

- II. Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, designa a las personas integrantes de la Comisión de Selección Municipal del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. ----- **7**

C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:



www.tlalnepantla.gob.mx

Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para la Novena Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027 y la declaratoria del recinto oficial para su realización.

Que en la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiséis en el Segundo Asunto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción IX párrafo sexto, 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos sexto, séptimo y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 370 fracciones I y XXIII, 371 fracciones II y III, 382 fracciones I y XXII y 393 fracciones V, XIV y XV y 683 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 5 fracción II y 30 fracción XIV del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veintiséis; 14 fracción IV del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz.

2



ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la Convocatoria para la Novena Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 2025 – 2027 de conformidad al anexo que se adjunta a este acuerdo.

SEGUNDO. Se declara recinto oficial para la celebración de la Novena Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, a efectuarse el día miércoles diecisiete de junio del año dos mil veintiséis, a las 10:00 horas en el Deportivo “Luis García Postigo” ubicado en Avenida San Pedro Barrientos, S/N, Pueblo San Pedro Barrientos, Código Postal 54010, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

TERCERO. Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento publique en la “Gaceta Municipal” órgano oficial del Gobierno la Convocatoria en cita.

CUARTO. Este acuerdo surtirá sus efectos a partir de su publicación.

Aprobado por unanimidad de los presentes





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

CONVOCATORIA

Novena Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027

CONSIDERANDO

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará en Cabildo Abierto cuando menos bimestralmente, en dicha Sesión los habitantes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al emitir sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México 2025 - 2027, de conformidad con lo establecido por artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción IX párrafo sexto, 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos sexto, séptimo y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 370 fracciones I y XXIII, 371 fracciones II y III, 382 fracciones I y XXII y 393 fracciones V, XIV y XV y 683 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 5 fracción II y 30 fracción XIV del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veintiséis, en términos de lo dispuesto en el Segundo Asunto del Orden del Día de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada en fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiséis, emite:

CONVOCATORIA ABIERTA

Para participar en la Novena Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027.

Bajo las siguientes:

BASES

I. De las y los participantes.

Podrán participar todas las y los ciudadanos residentes en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, que cumplan con los siguientes requisitos:



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N. Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

- A) Ser mexicana o mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP);
- B) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México;
- C) Presentar propuesta en dos cuartillas, respecto a temas de interés general o de su comunidad en materia de:

"Deporte y convivencia en Nuestra Ciudad"

Donde la persona participante exponga, lo que puede corresponder a la actuación de la ciudadanía, en coadyuvancia con la autoridad, para dar atención de calidad a este sector de nuestra sociedad;

- D) Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado, podrán registrarse hasta seis participantes;
- E) Las personas participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular; así como, presentar por escrito en dos cuartillas su propuesta en original y copia, apercibidos de que, en caso de no presentar la documentación requerida en la Base Primera, incisos A), B) y C), no se realice una propuesta concreta o el tema trate sobre algo diferente al objeto de la presente Convocatoria, serán desechadas;
- F) Las personas participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión, la cual se realizará en el Deportivo "Luis García Postigo" ubicado en Avenida San Pedro Barrientos, S/N, Pueblo San Pedro Barrientos, Código Postal 54010, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el día miércoles diecisiete de junio del año en curso a las diez horas; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial; y



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N. Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

- G) Las personas participantes solo podrán hacer uso de la palabra cuando les sea concedida por quien preside la Sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por dos minutos.

II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

La recepción de documentación deberá ser presentada en el período comprendido del día primero al doce de junio del año dos mil veintiséis, en días y horas hábiles, en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, México, o vía electrónica a la cuenta de correo [cabildoabierto@tlalnepantla@gmail.com](mailto:cabildoabierto@tlalnepantla.gob.mx)

III. Del procedimiento de selección.

Concluido el período de recepción de documentos, se informará vía telefónica a las seis primeras personas participantes que cumplieron con los requisitos de esta Convocatoria, a efecto de que acudan a la Sesión correspondiente.

Para efectos de la protección de datos personales podrá consultarse el Aviso de privacidad en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento.

6



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027

Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N. Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México.

Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, designa a las personas integrantes de la Comisión de Selección Municipal del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Que en la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiséis en el Tercer Asunto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 párrafo primero, 128 fracciones II, XII y XIV y 130 bis párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 6, 61 y 72 fracción I incisos a) y b) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 14 fracción XLIV y 216 fracciones IX, XIV y XXVIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 1, 3, 13 y 39 párrafo primero y 65 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veintiséis; Base Quinta denominada “Del procedimiento para el trámite” de la Convocatoria para conformar e integrar la Comisión de Selección Municipal del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

7



ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación de las y los ciudadanos

- 1.- Elizabeth Berenice Pérez Jaime
- 2.- Hugo Arturo Valenzo Leal
- 3.- Sandra Amozurrutia Cortés
- 4.- Christian Iván Barraza Rueda
- 5.- Josabeth Izury Ávila Martínez

para conformar e integrar la Comisión de Selección Municipal del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento publique en la “Gaceta Municipal” órgano oficial del Gobierno el acuerdo en cita.

TERCERO. Este acuerdo entrará en vigor a partir del día diecisiete de junio del año dos mil veintiséis.

Aprobado por unanimidad de los presentes





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025 - 2027



Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz Estado de México 2025 - 2027

C. RACIEL PEREZ CRUZ

Presidente Municipal Constitucional

C. Yanett Maribel Soto Díaz

Primera Sindica

C. Irma Lorena Roa López

Segunda Sindica

C. Alonso Adrián Juárez Jiménez

Primer Regidor

C. María del Rosario Aguirre Flores

Segunda Regidora

C. Vladimir Ortuño González

Tercer Regidor

C. Rubí Correa Ortega

Cuarta Regidora

C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo

Quinto Regidor

C. Aline Dávila Huizar

Sexta Regidora

C. Jesús Yair Cruz Olivares

Séptimo Regidor

C. Perla Guadalupe Monroy Miranda

Octava Regidora

C. Patricia Leonila Abarca Figueroa

Novena Regidora

C. José Janitzio Soto Zamorano

Décimo Regidor

C. Edna Valeria Sosa Juárez

Décima Primera Regidora

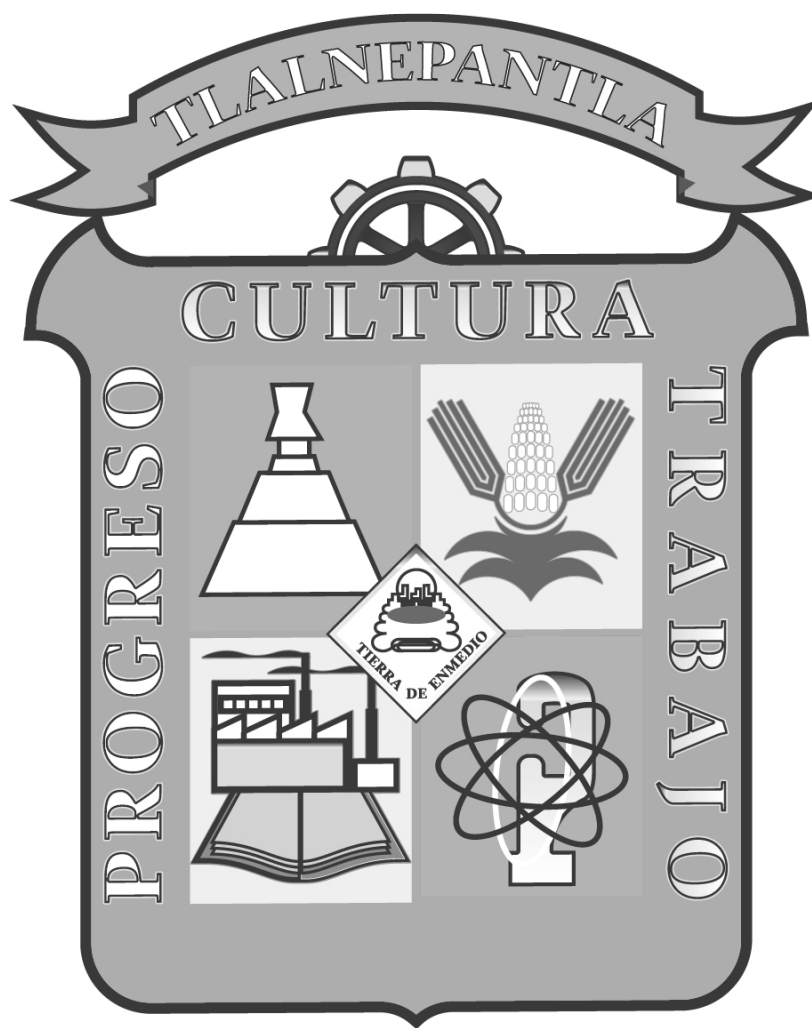
C. Eduardo Rojas Valerio

Décimo Segundo Regidor

C. Miguel Ángel Bravo Suberville

Secretario del Ayuntamiento

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



www.tlalnepantla.gob.mx